

Gobierno del Estado de Puebla**Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-21000-19-1403-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1403

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	32,110.3
Muestra Auditada	32,110.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,493,471.7 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 por medio de los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), se verificó la transferencia de los recursos del gasto federalizado al Gobierno del estado de Puebla, con ejecutores identificados denominados Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del estado de Puebla y 59 municipios de Puebla, que ascendieron a 32,110.3 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100% de los recursos transferidos al ente fiscalizado.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. El Gobierno del estado de Puebla y sus municipios que fueron ejecutores de los recursos federales de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 suscribieron con el Instituto Nacional de Desarrollo Social e Instituto Nacional de las Mujeres, ambas dependencias del Gobierno Federal, un total de 62 convenios que corresponden a tres programas presupuestarios financiados con recursos del Gasto Federalizado como se muestra en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS
 CUENTA PÚBLICA 2021

Número de convenios	Clave presupuestaria	Nombre del Programa	Se formalizó convenio u otro instrumento jurídico (SÍ/NO)	Convenios modificatorios (SÍ/NO)
1	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).	Sí	Sí
2	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).	Sí	Sí
	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).	Sí	No
3	P010	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (*).	Sí	No

FUENTE: Convenios de colaboración, específicos y de coordinación, y Lineamientos y Reglas de Operación aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Asimismo, respecto al Programa Presupuestario U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del estado de Puebla no formalizó convenios u otros instrumentos jurídicos relacionados con dicho programa, por lo que durante el ejercicio fiscal 2021 no gestionó recursos federales del citado programa.

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla contrató a solicitud de la instancia ejecutora, la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del estado de Puebla, las cuentas bancarias productivas y específicas en las que se recibieron, administraron y manejaron exclusivamente los recursos y sus rendimientos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

3. La Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del estado de Puebla, instancia ejecutora de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021, ejerció los recursos asignados a dichos programas mediante la cuenta bancaria que contrató la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla, y se constató que no se transfirieron recursos públicos de los citados programas a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en las cuentas bancarias donde se recibieron los recursos de dichos programas.

4. La Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del estado de Puebla (instancia ejecutora), mediante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla, recibió la totalidad de recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 por un importe de 20,310.3 miles de pesos, conforme a los montos y fechas establecidas en los instrumentos jurídicos correspondientes, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Nombre del Programa	Recursos transferidos de la TESOFE a la Secretaría de Planeación y Finanzas (SÍ/NO)	Monto convenido	Rendimientos generados
S155-Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).	Sí	7,511.7	32.2
S010-Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Modalidad I (PFTPG).	Sí	10,100.0	79.9
P010-Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).	Sí	2,698.6	21.3
Totales		20,310.3	133.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas proporcionados por la entidad fiscalizada.

5. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) un importe de 11,800.0 miles de pesos que corresponden a los convenios específicos de colaboración celebrados con los 59 municipios del estado de Puebla del Programa Presupuestario S010, de los cuales 11,200.0 miles de pesos fueron transferidos a 56 municipios ejecutores 15 días hábiles posteriores a los plazos establecidos en la reglas de operación del programa y los 600.0 miles de pesos restantes correspondientes a tres municipios fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en los normativa, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Nombre del Programa	Monto convenido	Recurso transferido a la instancia ejecutora	Recursos reintegrados a la TESOFE	Fecha límite para transferir los recursos	Fecha de transferencia	Días hábiles de desfase en la entrega de recursos
S010-Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Modalidad II (PFTPG).	11,800.0	11,200.0	600.0	10/05/2022	31/05/2022	15

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del estado de Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SPF/18/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Las cuentas bancarias utilizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla para la recepción de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 en el ejercicio fiscal 2021 no presentaron saldo alguno al 31 de enero de 2022, lo cual es congruente con las operaciones realizadas y al 31 de enero de 2022 las cuentas bancarias fueron canceladas.

7. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla reintegró a la TESOFE los recursos no devengados y no ejercidos, así como los rendimientos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010; sin embargo, los reintegros correspondientes a los Programas Presupuestarios S155 y S010 se realizaron fuera del plazo establecido para cada programa en la normativa aplicable, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 31 de enero de 2022			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos Financieros	Total		De acuerdo al convenio	Reintegro efectuado
S155-Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).	7,511.7	32.2	7,543.9	544.0	05/01/2022	14/01/2022
S010-Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Modalidad I y II (PFTPG).	21,900.0	79.9	21,979.9	2,584.9	08/01/2022	14/01/2022
Totales	29,411.7	112.1	29,523.8	3,128.9		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y las pólizas de ingresos proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del estado de Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SPF/18/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestal

8. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla registró en sus respectivas cuentas contables y presupuestales los ingresos recibidos de los Programas

Presupuestarios S155, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 32,110.3 miles de pesos, que representaron el 100% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Puebla mediante los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (P010); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Puebla, por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas, recibió y transfirió a las instancias y municipios ejecutores el 95.0% de los recursos asignado a la entidad federativa de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 y el 5.0% restante fue reintegrado a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en los convenios.

En cuanto al proceso de transferencia de los recursos públicos de los programas presupuestarios revisados, el Gobierno del estado de Puebla, por medio de su ejecutor, la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del estado de Puebla, dio cumplimiento a la normativa aplicable, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021; el Convenio de Colaboración en el Marco de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021; y los Convenios Específicos de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021; así como al ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021; la Guía Técnica y Operativa del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021; y el Manual para la administración del recurso FOBAM 2021; sin embargo, se identificaron irregularidades administrativas consistentes en que se reintegraron a la Tesorería de la Federación fuera del plazo establecido en la normativa aplicable los recursos no devengados y no ejercidos, así como los rendimientos financieros de los Programas Presupuestarios S155 y S010; las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

Por lo que se refiere a los objetivos de la transferencia de los recursos, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Puebla puso a disposición de la Secretaría de Igualdad Sustantiva los recursos que le fueron ministrados de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010; no obstante, transfirió a las instancias ejecutoras de 56 municipios del estado de Puebla los recursos ministrados del Programa Presupuestario S010 fuera de los plazos establecidos en las reglas de operación del programa del ejercicio fiscal 2021.

En conclusión, el Gobierno del estado de Puebla, por medio de los ejecutores Secretaría de Igualdad Sustantiva y de los municipios realizó una gestión, custodia y entrega de forma eficiente y razonable de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del estado de Puebla.